

Creemos que la pintura posee valores importantes.

En general, el dibujo es correcto, siendo el del entablamento excelente. El rojo, su complementario el verde, el ocre vivo y los grises claros son los colores predominantes y el anónimo pintor, con su acertada combinación, consigue un cromatismo bien armonizado, compensado y de gran atractivo estético.

Estamos ante una obra de buen nivel artístico y que proporciona a quien la contempla disfrute visual; es, sin duda, la pintura de mayor calidad artística e interés de las que hay en las ermitas de Tarazona, interés que apenas menoscaba el gran número de resquebrajaduras, grietas y pérdidas pictóricas que tiene.

En este caso, establecer la cronología es más difícil que en el anterior. La estilística, el abocetamiento con el que se presentan las figuras, el juego cromático y la morfología de las ristas vegetales de los sectores estrechos, nos producen la sensación, sólo eso, de que estamos ante una obra de finales del siglo XVII, sin, desde luego, poder precisar más.

3. ERMITA DE SANTA ANA-SAN ANTÓN

Es posible que la ermita de Santa Ana fuese anterior, pero la cantidad de madera preparada para hacer una armadura para la techumbre a la que hace referencia la carta de poder de 1597 de la que vamos a tratar²⁴ parece indicar que por entonces, si es que no se procedió a su inicial construcción, se abordó una gran ampliación de la misma. En la escritura se recoge que Luis Caballero el Mozo, vecino de Tarazona, tesorero de *"la hazienda y bienes de Santa Ana²⁵ desta villa"*, otorgaba poder a Juan Guillemo Lozano, Antón Remón, Pedro Gómez, Miguel de Honrubia Carrión y Gil de Peralta, todos vecinos de Tarazona, *"para que por mi y en mi nombre podays resçebir y aber y cobrar de Juan Bueno y Juan Fernandez de Peralta escribano vecinos de la villa de Montagudo y de sus bienes y de con quien en derecho debays cien quartones comunes y cincuenta quartoncillos y cien tablones de terciá de ancho y dos limas de diezisiete pies y tres en tirante y honze bigas de terciá y quarta y ocho tablas de a honze pies de largo y palmo y medio de ancho y seis quartones para las puertas y doze docenas de ripa que los susodichos deben a la dicha Santa Ana..."*.

²⁴ A. H. P. de Ab. Sección Protocolos: Tarazona. Escribano Ginés Lozano. Escritura de 29 de junio de 1597.

²⁵ El nombre está enmendado; al final de la escritura el notario indica que la palabra correcta es *"Ana"*.